



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 031 -2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE

Lima, 23 de mayo de 2016.

VISTOS:

La Resolución Ministerial Nº 0260-2015-MINAGRI, de fecha 09 de Junio de 2015, la Resolución Ministerial Nº 0371-2015-MINAGRI, de fecha 21 de Julio de 2015, la Resolución Ministerial Nº 0521-2015-MINAGRI, de fecha 22 de Octubre de 2015, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0260-2015-MINAGRI, se dispuso la creación de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, que tiene por objetivo; gestionar y ejecutar programas y proyectos de inversión pública que requieran de alta especialización y amplia cobertura en el territorio nacional, sean éstos financiados total o parcialmente con recursos externos provenientes de convenios y/o contratos de préstamo o donación, entre otros;

Que, la Resolución Ministerial en mención, determinó que la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", debe estar conformada por un Director Ejecutivo, designado mediante Resolución Ministerial, y un Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación, un Jefe de Presupuesto, un Director de Administración, un Jefe de Asesoría Jurídica, un Jefe de Logística, un Jefe de Contabilidad, y un Jefe de Tesorería, designados mediante Resolución Directoral de su titular, y una Secretaria;

Que, por Resolución Ministerial Nº 0371-2015-MINAGRI, se designó al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Resolución Ministerial Nº 0521-2015-MINAGRI, se estableció las funciones y atribuciones de los integrantes de la Unidad Ejecutora en mención;

Que mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 028-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE se aceptó la renuncia presentada por el señor Humberto Enrique Reyes Rocha al cargo de Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, quedando a la fecha vacante dicho cargo, por lo que corresponde encargar al funcionario mientras se designe al titular.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 0260-2015-MINAGRI, la Resolución Ministerial Nº 0371-2015-MINAGRI, y en mérito a las atribuciones contenidas en la Resolución Ministerial Nº 0521-2015-MINAGRI;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, al señor Nolberto Javier Llaxa Baca, como Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, con retención de su cargo, mientras se designe al titular.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



UNIDAD EJECUTORA GESTIÓN DE
PROYECTOS SECTORIALES - UEGPS

Ing. Antonio Torres P.
Director Ejecutivo